



www.aragon.es/pdr
pdraragon14-20@aragon.es



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014 -2022

Zaragoza, 13 de junio de 2024



Gasto público 2014-2022 por fondos y Prioridades

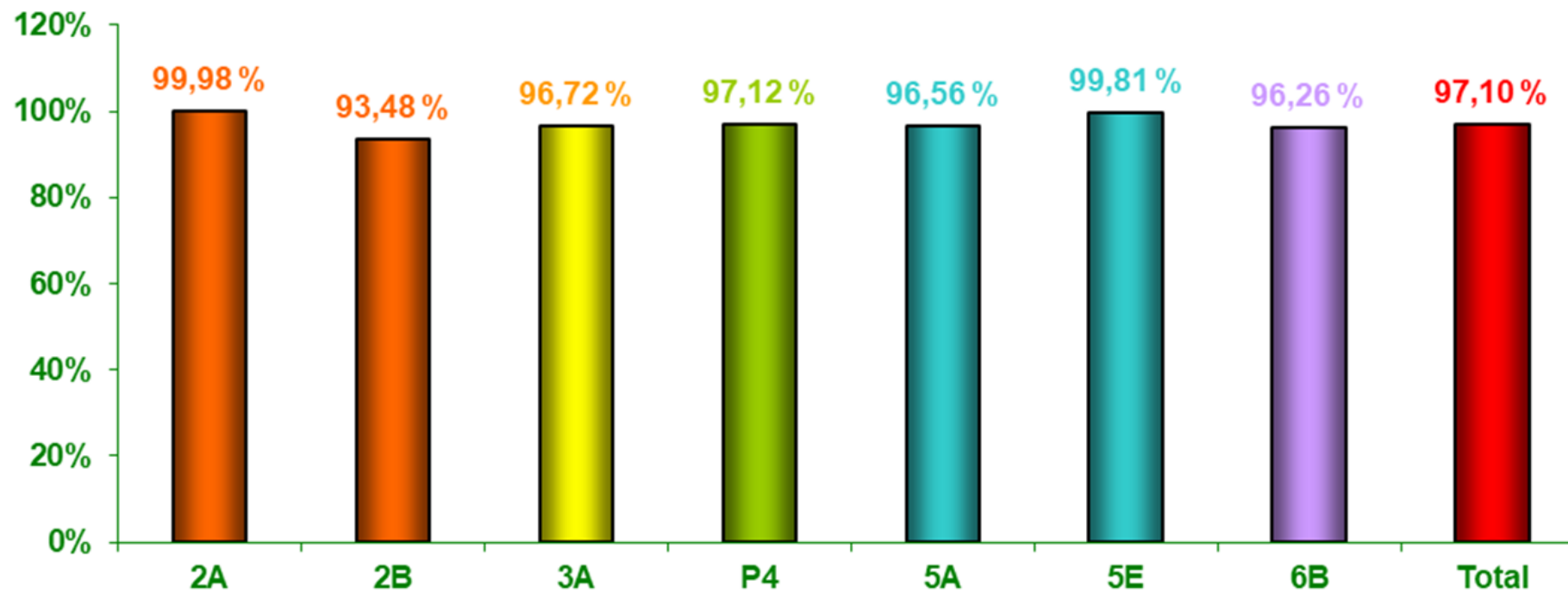
PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPA	TOP-UP	EURI	TOTAL PDR
P2	191.494.751,93	73.934.028,32	33.569.251,98	4.326.834,14	0,00	303.324,866,37
P3	77.594.626,96	39.113.836,17	25.395.824,361	6.802.110,00	25.417.653,08	174.324.050,57
P4	226.917.835,44	85.713.945,52	19.652.619,98	7.421.716,75	14.974.443,92	354.680.561,61
P5	29.081.715,15	11.409.442,42	3.921.908,06	0,00	0,00	44.413.065,63
P6	68.526.458,51	17.218.142,99	111.460,28	0,00	0,00	85.856.061,78
M20 - 113	8.475.685,01	4.477.720,39	3.038.453,12	0,00	0,00	15.991.858,52
TOTAL	602.091.073,00	231.867.115,81	85.689.517,78	18.550.660,89	40.392.097,00	978.590.464,48



Ejecución Presupuestaria

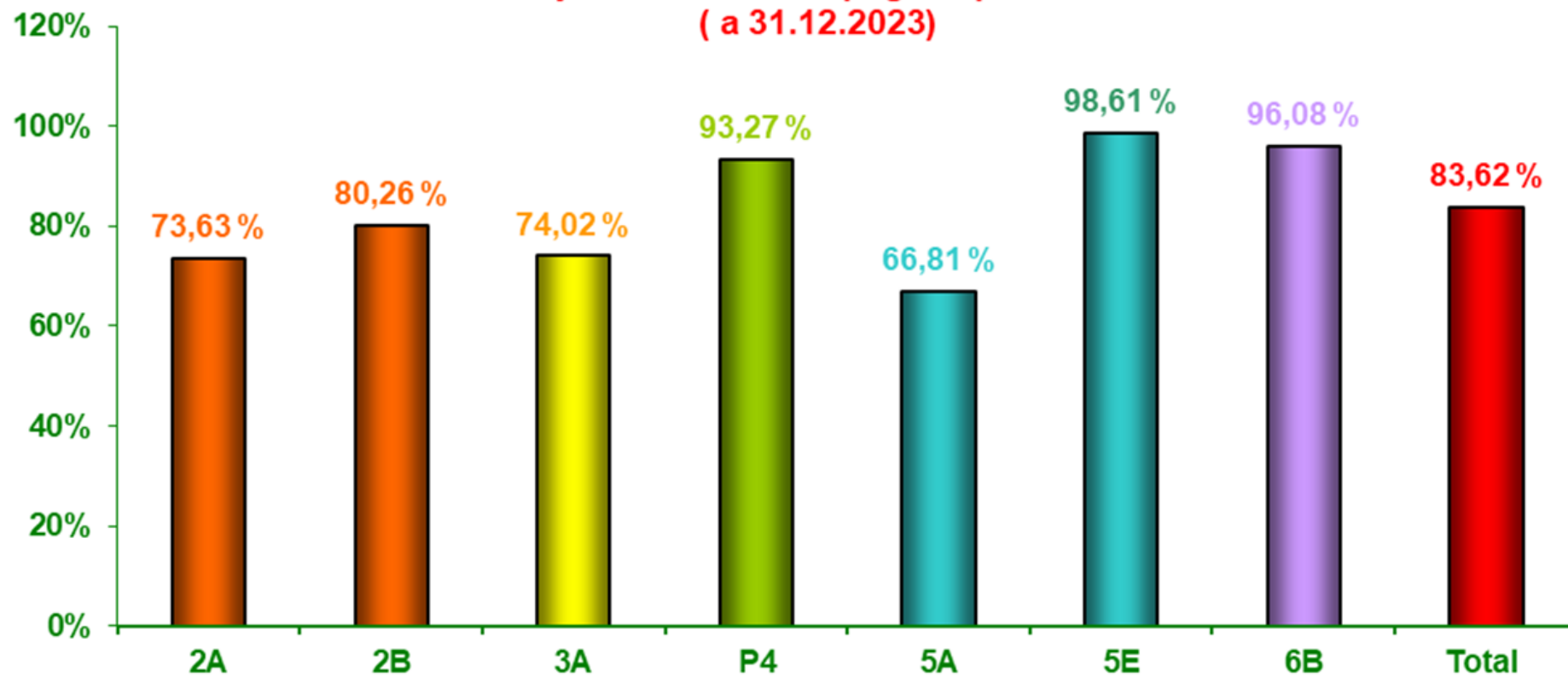


Porcentaje de Gasto Total comprometido por Focus Area (a 31.12.2023)



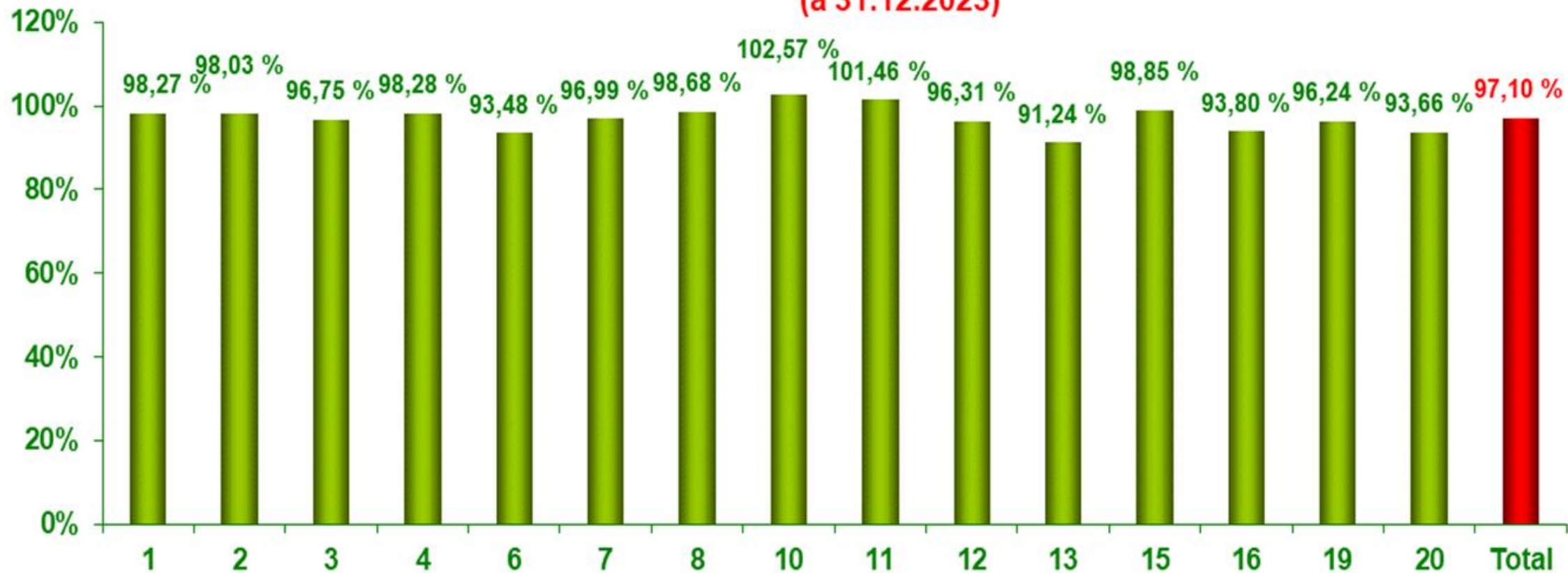


Porcentaje de Gasto Total pagado por Focus Area (a 31.12.2023)





Porcentaje de Gasto Total comprometido por Medida (a 31.12.2023)



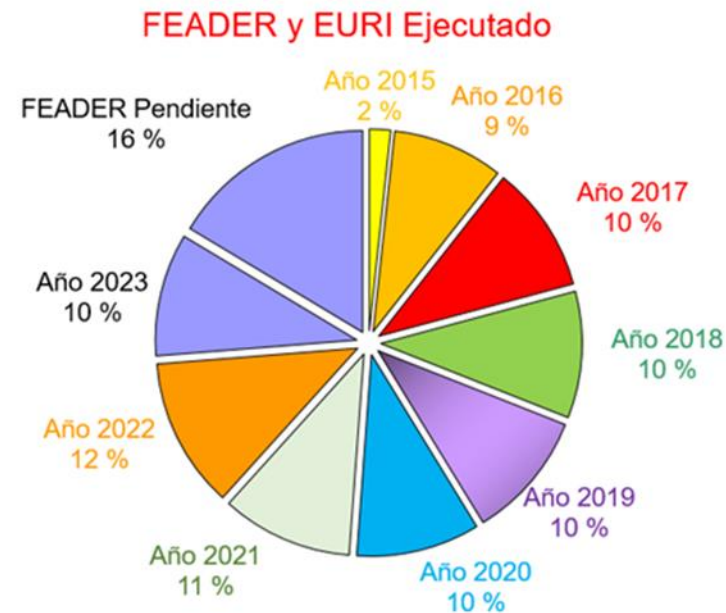
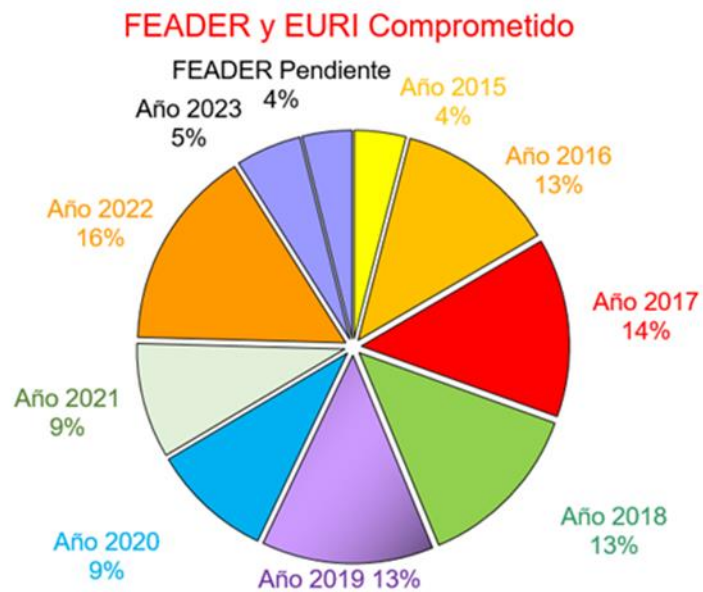


Porcentaje de Gasto Total pagado por Medidas (a 31.12.2023)



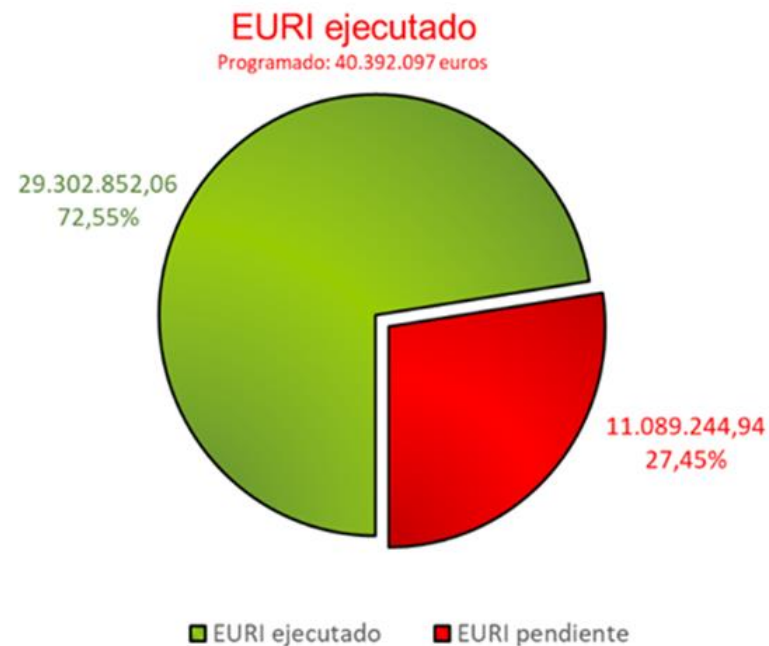
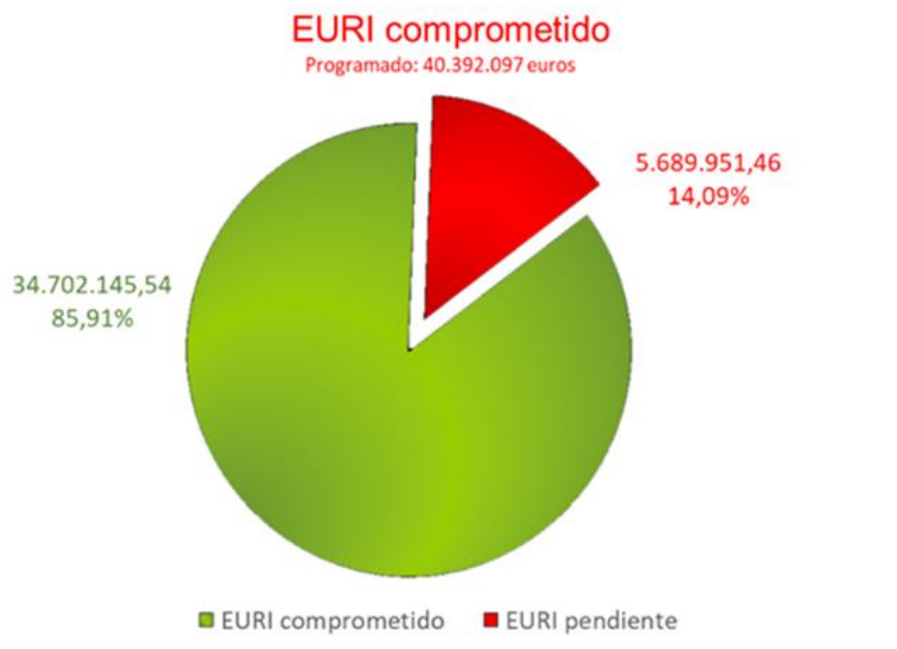


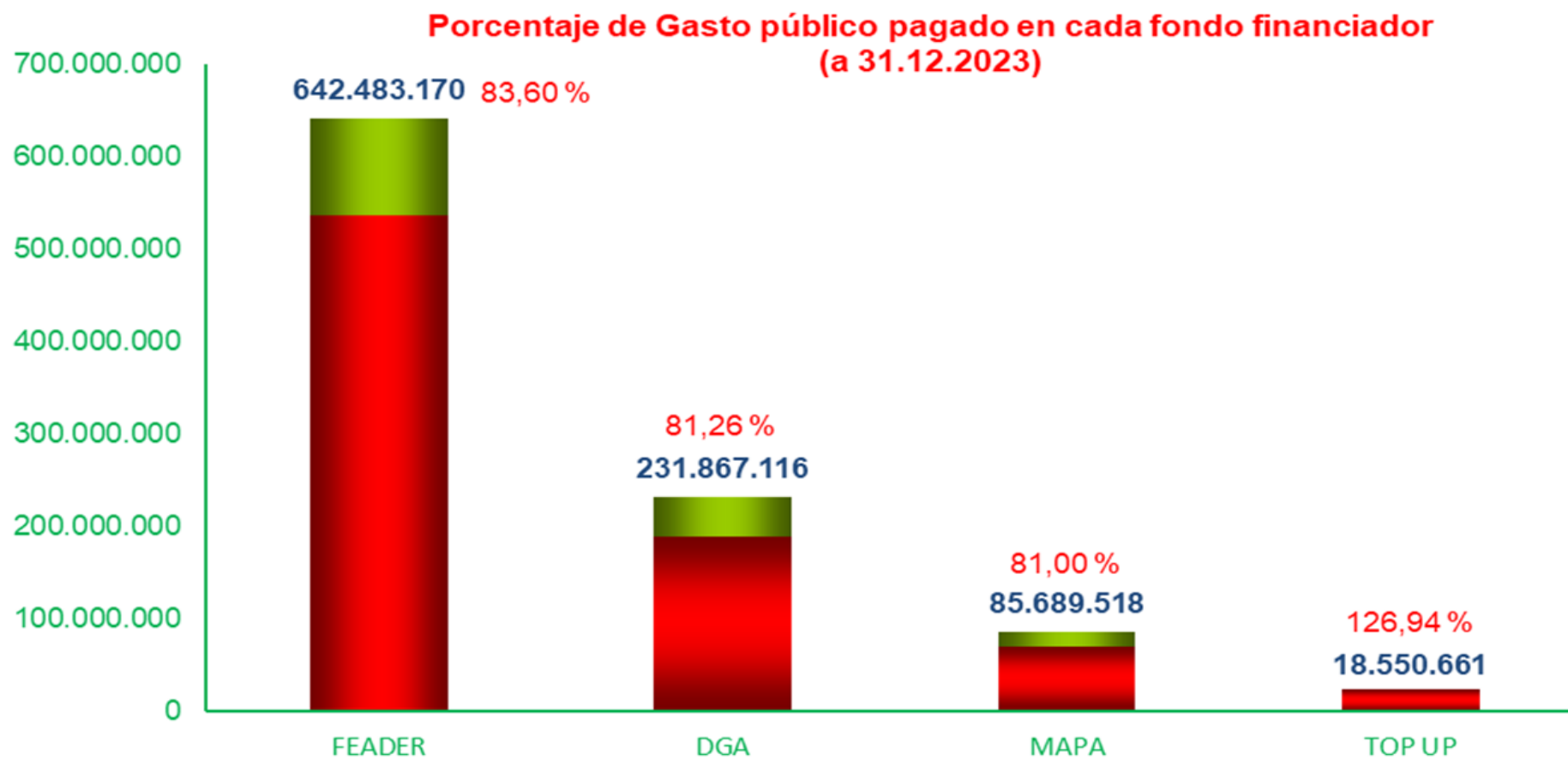
Porcentaje de FEADER comprometido y ejecutado (a 31.12.2023)





Porcentaje de EURI comprometido y ejecutado a (a 31.12.2023)







**PRODUCTIVIDAD
CONSEGUIDA**



Indicadores físicos (acumulados a 31.12.2023)

Medida 1: Se ha realizado **2.050** actividades con **55.896** participantes desarrollados.

Medida 2: Se ha asesorado con las 8 entidades seleccionadas.
12.520 agricultores

Medida 3: **486** beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

Medida 4: en la medida los principales indicadores son:

- **2.499** explotaciones modernizadas (operación 4.1.a).
- **458** expedientes en inversiones de la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con una inversión de 667 millones.
- **50.763** has. en la mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de 36,38 millones de euros.
- **247** millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y la creación y modernización de regadíos (Focus Area 2A).



Indicadores físicos (acumulados a 31.12.2023)

Medida 6: se han instalado **2.461** jóvenes con una inversión asociada de **180 millones de euros**.

Medida 8: los principales indicadores son:

- Mejora de zonas forestales de **415.000 has** con una inversión de **23 millones de euros**. (operación 8.5).
- **764** beneficiarios y **5.774** has forestadas (operación 8.1.b forestación tierras agrícolas).
- **21.523 has**. cubiertas por acciones de prevención (submedida 8.3).
- Restauración de **920 has**. (submedida 8.4).
- Forestación de **535 has**.



Indicadores físicos (acumulados a 31.12.2023)

Medida 10: 5. 762 beneficiarios y una superficie de 244.204 has.

Medida 11: 1.197 beneficiarios y 48.372 has. cubiertas por la medida.

Medida 12: 24 beneficiarios y 468 has. cubiertas por la medida.

Medida 13: 4.467 beneficiarios y 114.415 has. (111.697 ha en la submedida 13.1 y 2.718 has. en la submedida 13.3).

Medida 16: selección de 24 grupos operativos (submedida 16.1) y 235 grupos de cooperación (submedida 16.2).

Medida 19: en cuanto a la medida LEADER:

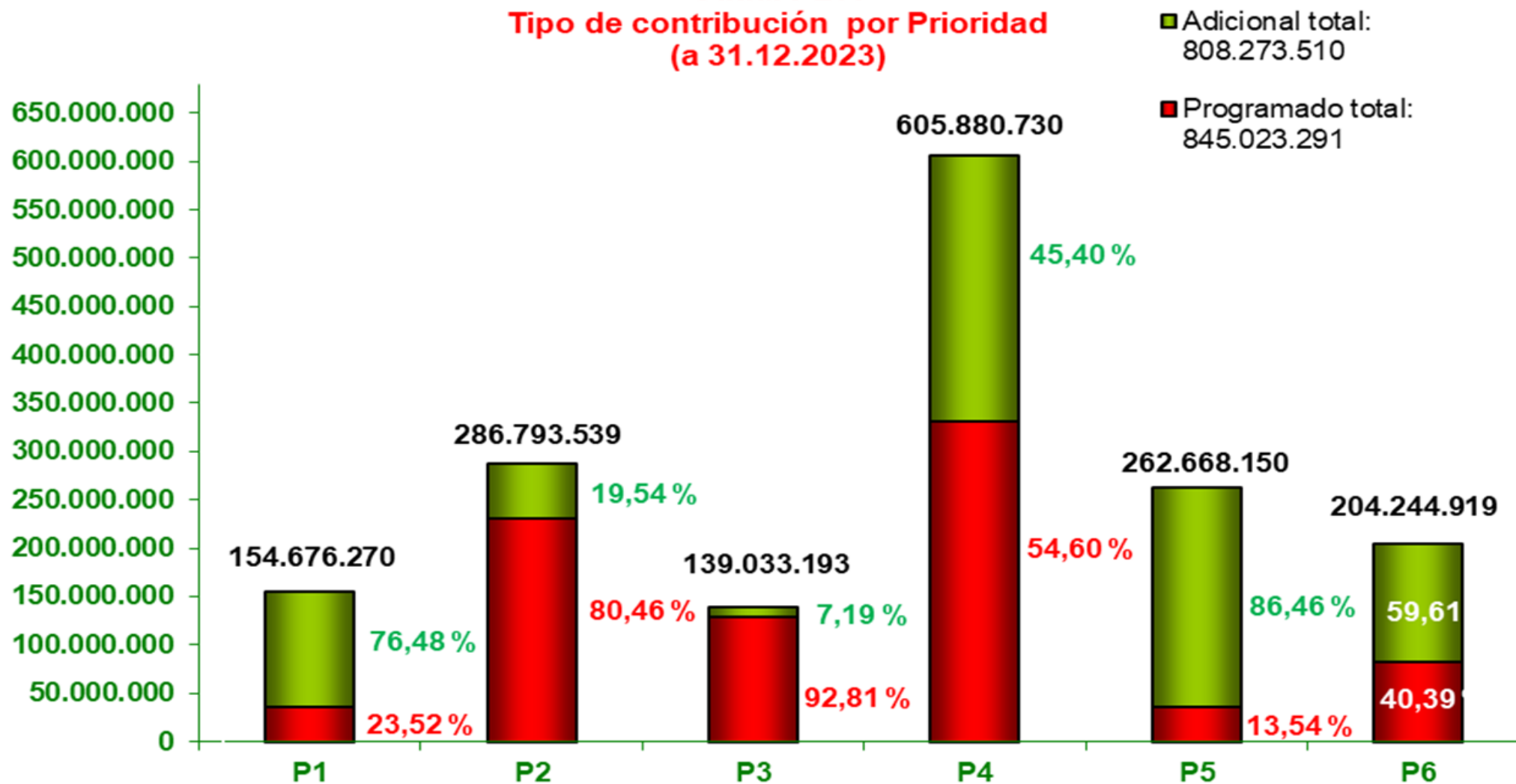
- 4.805 proyectos aprobados con pago, solicitados por 2.429 beneficiarios, de los cuales 852 son PYMES. (submedida 19.2).
- 132 expedientes desarrollados en 19 proyectos de cooperación¹⁴ (submedida 19.3)



CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PUBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA



Cuadro B.4
Tipo de contribución por Prioridad
(a 31.12.2023)

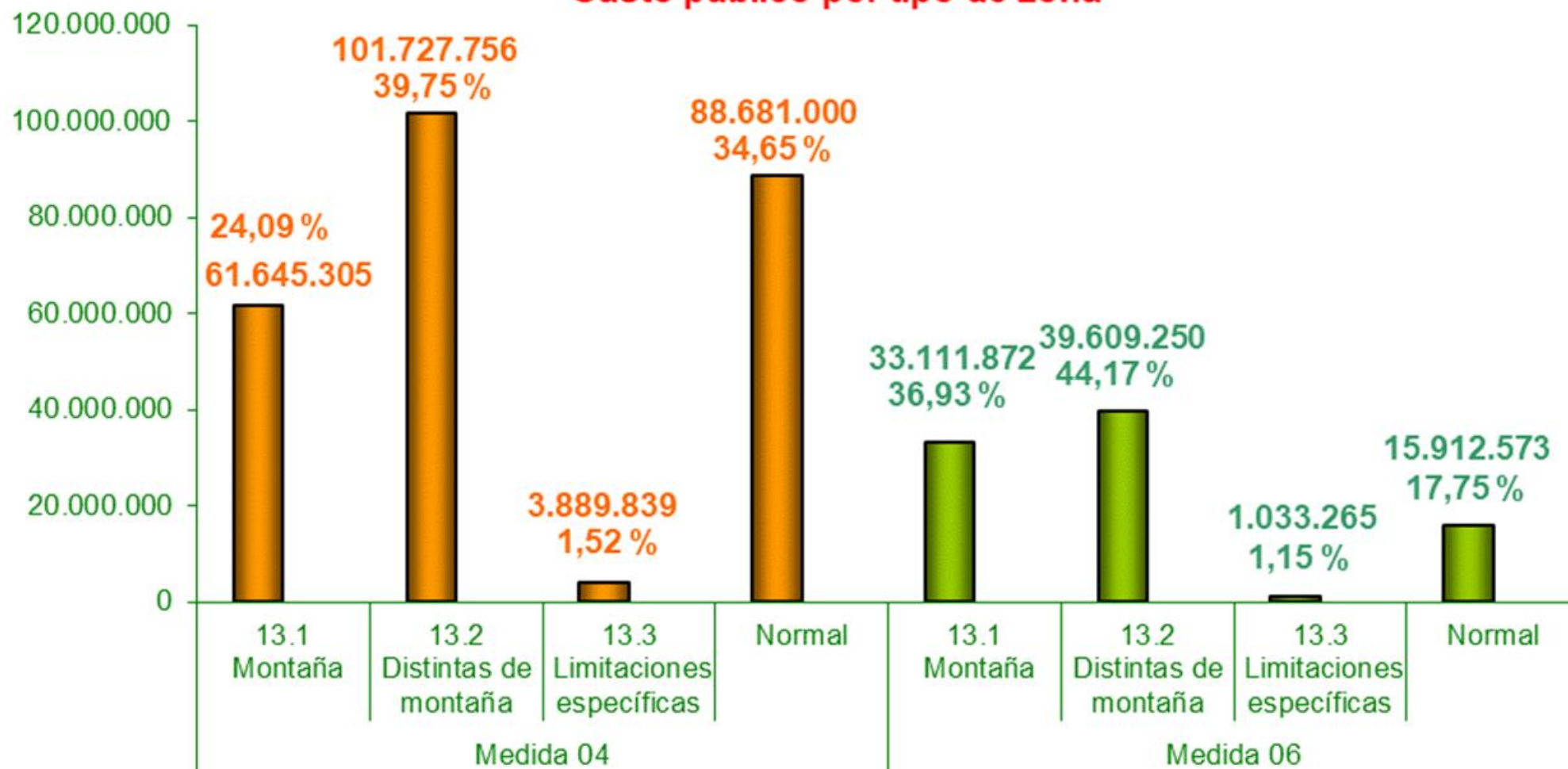




DESGLOSE DE INFORMACIÓN POR TIPO DE ÁREA Y GÉNERO Y EDAD

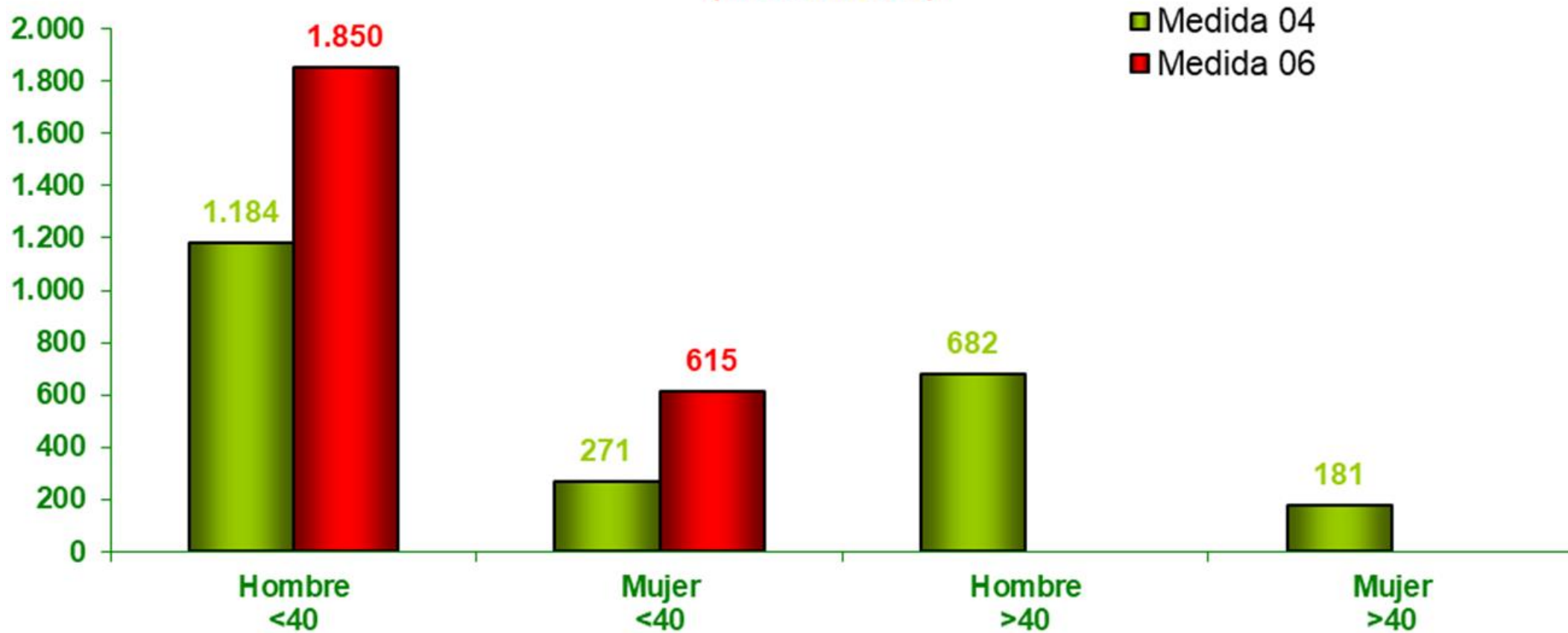


Cuadro C1.1
Gasto público por tipo de zona





Cuadro C2.1
Beneficiario por sexo y edad
(a 31.12.2023)





AVANCE HACIA LOS OBJETIVOS DEL PDR

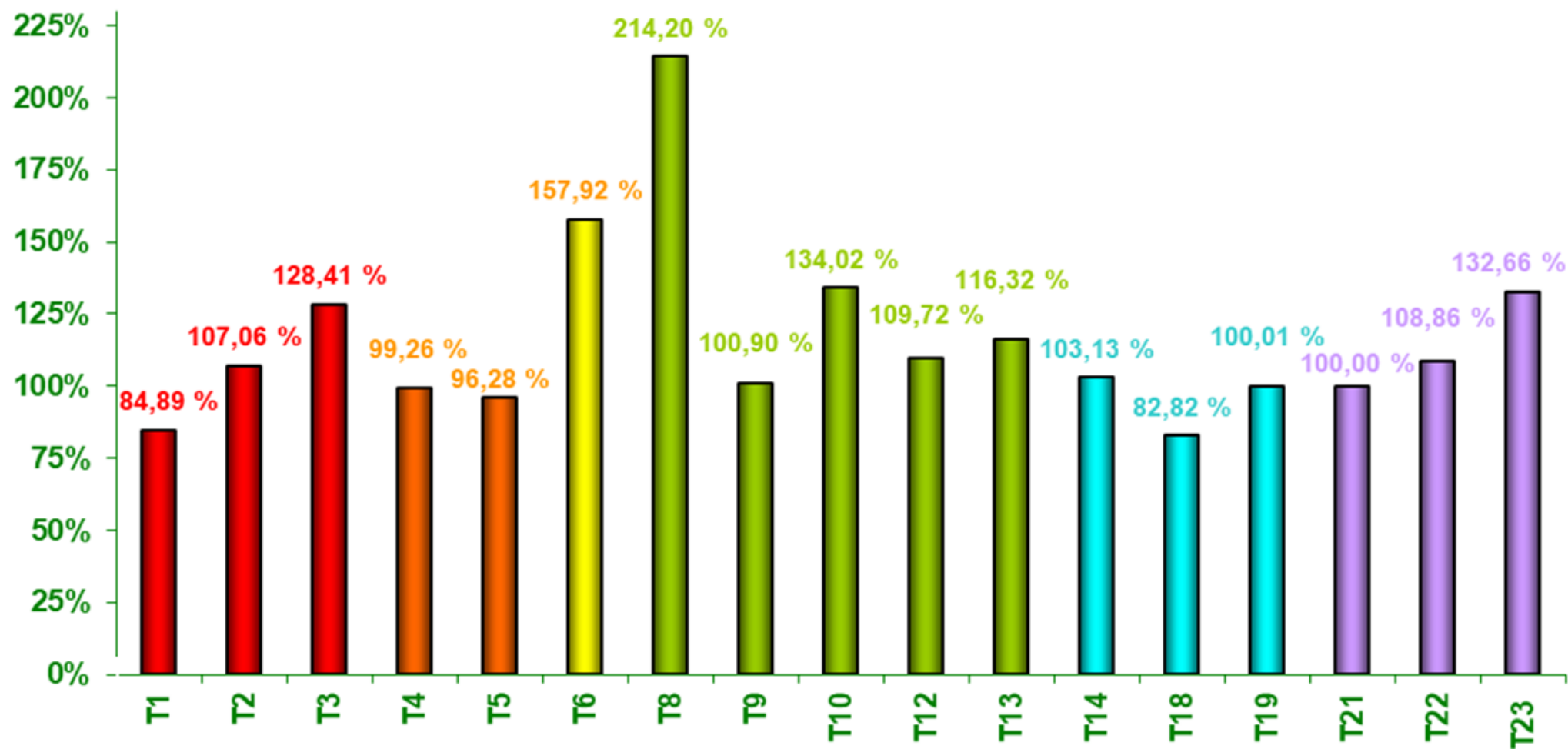


Objetivos planificados

TARGET	DENOMINACIÓN	Valor previsto 2025
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	4,38 %
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	255
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	43.530
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	4,78 %
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	4,84 %
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,66 %
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	0,23 %
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	16,88 %
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	1,98 %
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	4,06 %
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	8,36 %
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	13,10 %
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	4,93 %
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	0,79 %
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	75,80 %
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	5,71 %
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1.114

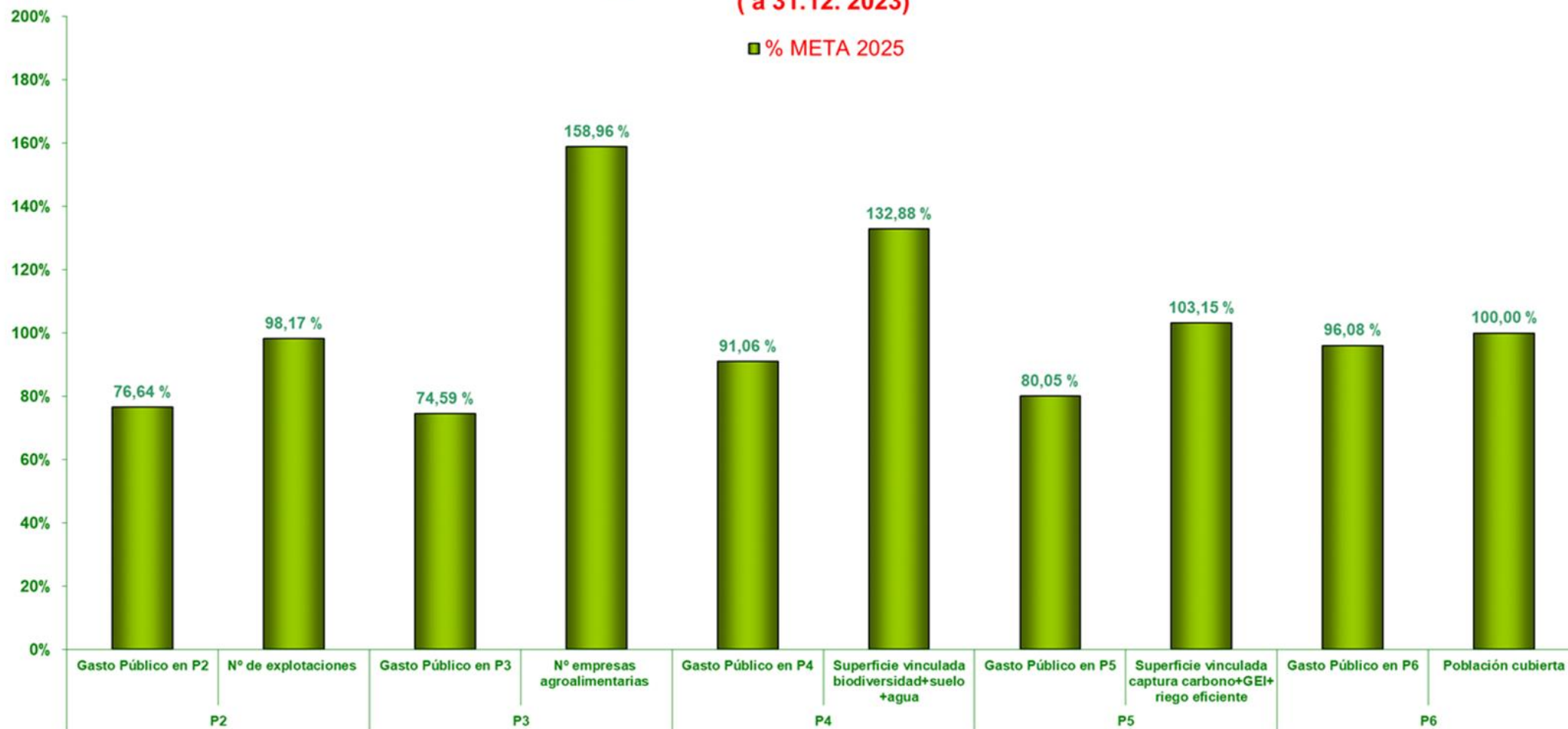


Cuadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2025
(a 31.12.2023)





Cuadro F
Porcentaje de cumplimiento respecto a la META 2025
(a 31.12. 2023)

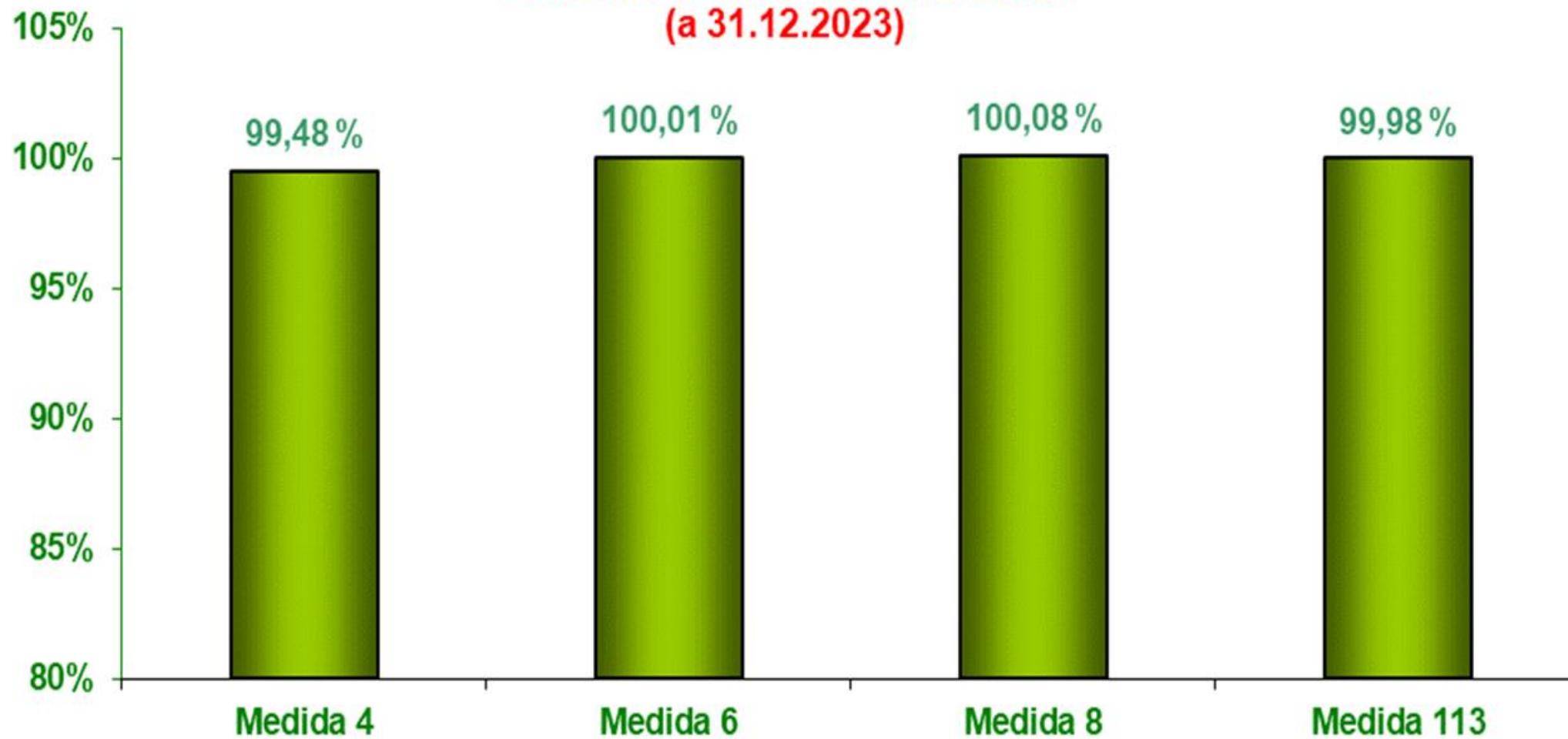


INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA





Cuadro E
FEADER en medidas transitorias
(a 31.12.2023)





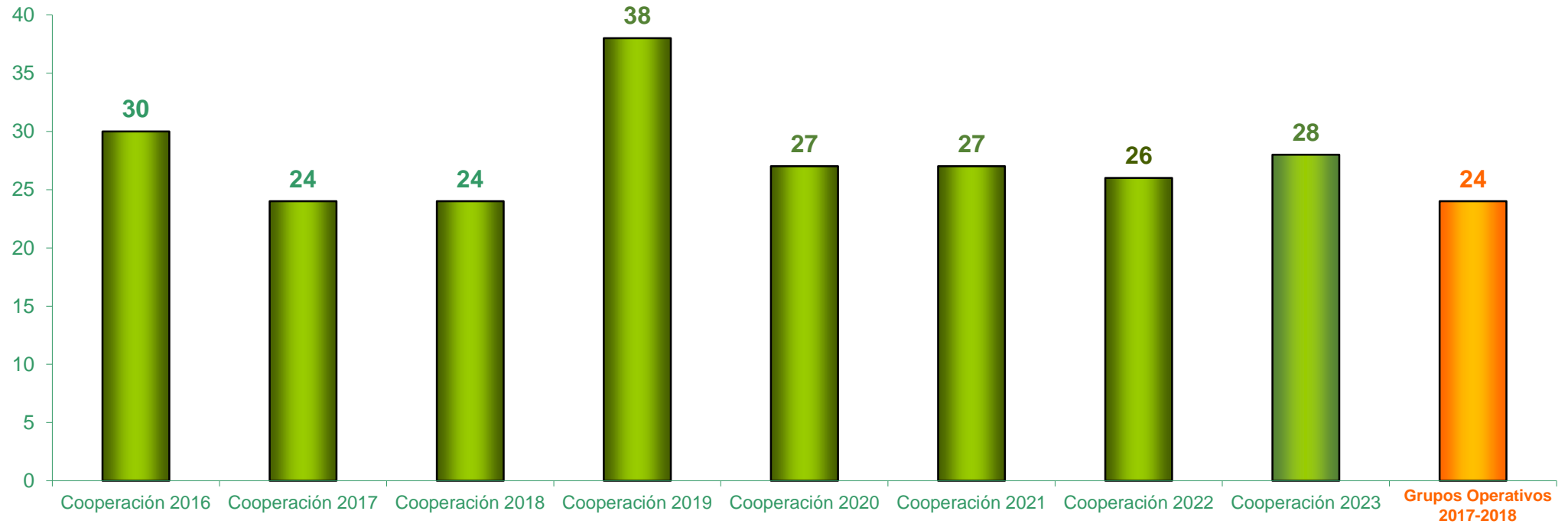
Implementación de medidas transversales PDR 2023

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2023
FORMACIÓN (años 2016 a 2023)	1.1	2.050	8ª
TRANSFERENCIA + INFORMACIÓN (RED EXPERIMENTAL) (años 2016 a 2023)	1.2	688	8ª
ASESORAMIENTO AGRICULTORES (años 2018 a 2023)	2.1	solicitudes de asesoramiento 12.520	5ª
GRUPOS OPERATIVOS CREACIÓN 2017	16.1	24	1ª
GRUPOS OPERATIVOS EJECUCIÓN 2018	16.1	14	1ª
GRUPOS COOPERACIÓN (años 2016 a 2023)	16.2	235	8ª
RED FITOSANITARIA (2023)	16.2.d	5 redes 77 beneficiarios	8ª



Grupos de Cooperación (M16.1) y Operativos (M16.2)

GRUPOS DE COOPERACIÓN (M16.1) Y OPERATIVOS (M16.2)



ENTIDADES DIFERENTES PARTICIPANTES: **923 SOCIOS**

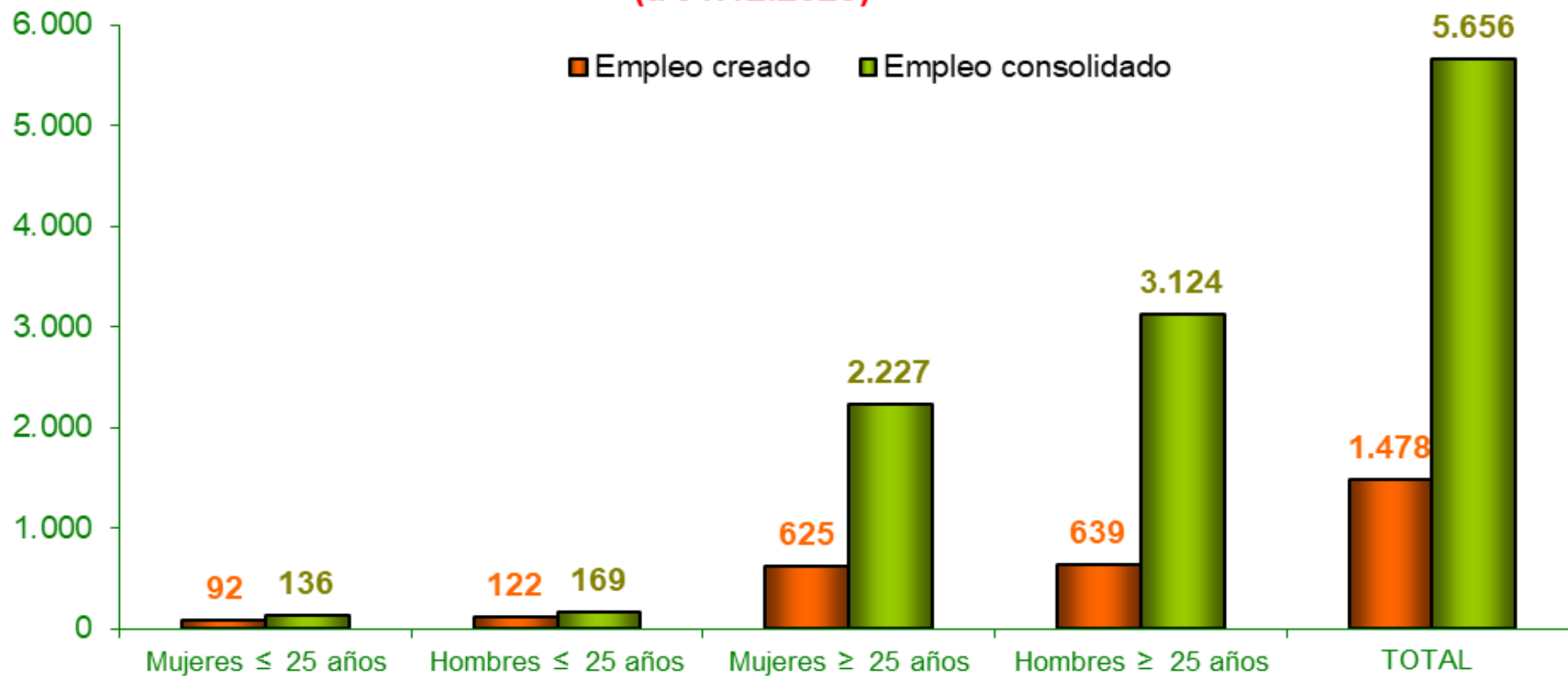


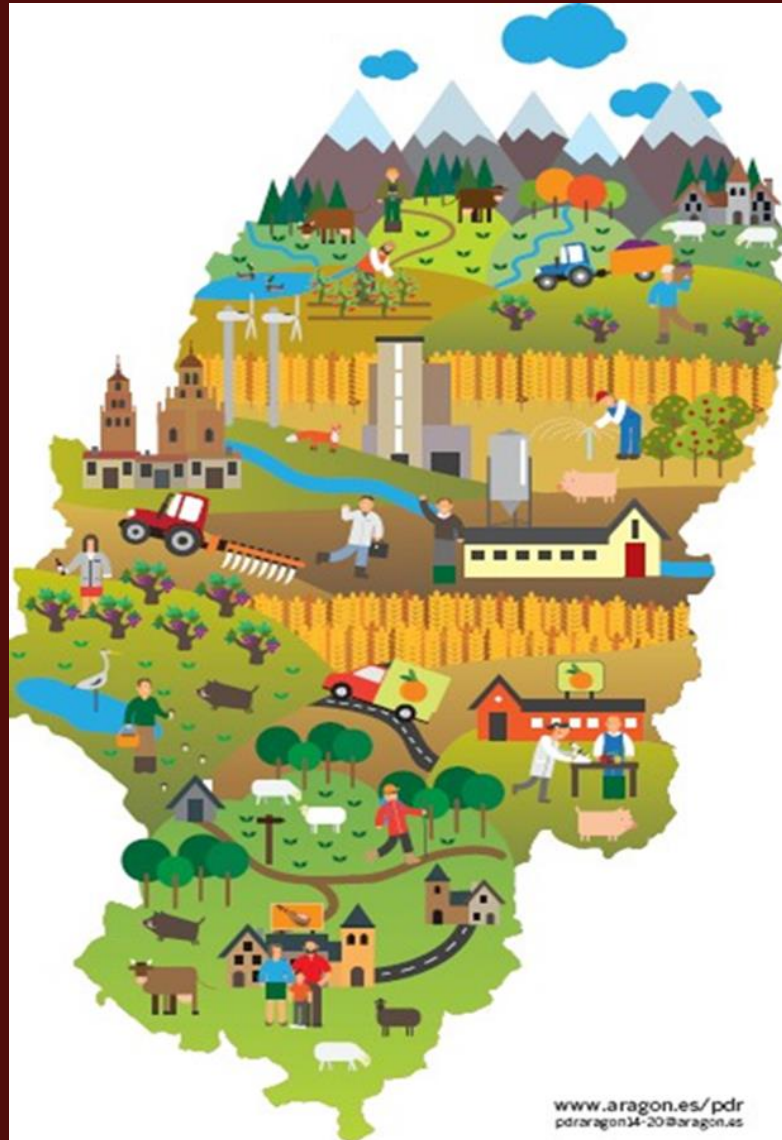
Medida 19. LEADER

- **Estrategias:**
 - Publicación de **5 convocatorias** de ayudas por un importe total de **65 millones de euros**.
 - **5.594** solicitudes tramitadas de **3.360 solicitantes**.
 - **2.429 beneficiarios**.
- **Cooperación:**
 - Publicación de **3 convocatorias** de ayudas por un importe total de **3 millones de euros**.
 - Se han aprobado **19 proyectos**.
- **Gastos de explotación y animación:**
 - **8 convocatorias**.
 - Se han comprometido aproximadamente **17 millones de euros**. Se han creado **1.478 empleos** (49% empleo femenino).



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER (a 31.12.2023)



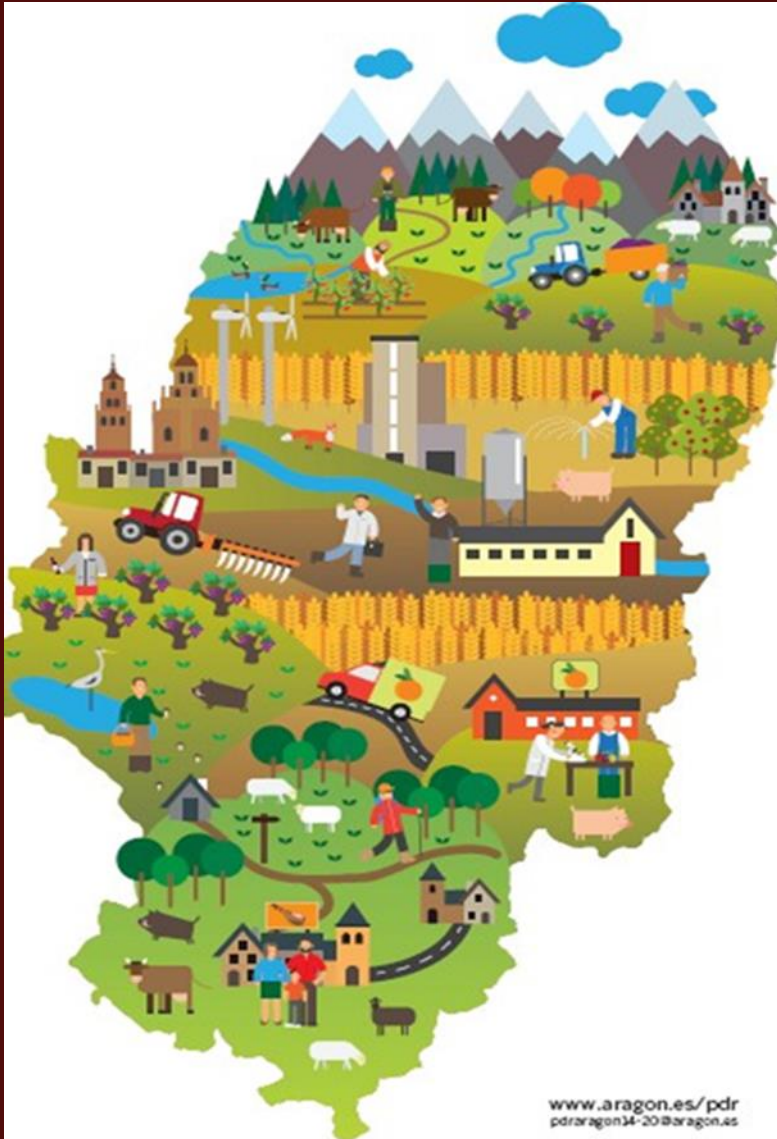


ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA



Medida 20. Asistencia técnica.

Nº PROYECTO	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE SOLICITUD DE AYUDA	IMPORTE PAGADO EN EL AÑO 2023
19.502.28	MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTIÓN PAC Y GESTIÓN DEL DRS. Años 2019-2020-2021.	982.574,07	81.881,07
19.553.29	APLICACIÓN INFORMÁTICA REGISTRO DE AGRICULTORES Y GANADEROS	295.035,85	27.276,73
20.553.32	APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	330.000,00	162.317,77
20.553.33	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO APLICACIÓN LEADER 2021-2027	179.302,49	78.754,80
20.553.34	PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2020. AÑOS 2021-2024	101.000,00	16.352,97
22.553.42	APLICACIÓN SVN AGRICULTURA	99.940,00	66.694,82
22.502.43	APLICACIONES INFORMÁTICAS DAGM AÑOS 2022-2023	1.050.000,00	74.827,70
22.543.44	ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO LABORATORIO AGROAMBIENTAL	912.000,00	304.559,77
23.553.46	TRANSFERENCIA SERVICIOS SARGA AÑO 2023	213.744,08	213.744,08
23.502.48	RENOVACIÓN FLOTAS (FURGONETAS)	46.548,21	46.548,21
23.502.49	APLICACIONES INFORMÁTICAS 23-24-25	2.497.753,93	759.745,04
23.553.50	COLABORACIONES ESTADÍSTICAS AGRARIAS 2023	30.000,00	22.762,51
23.502.51	ADQUISICIÓN VEEHÍCULOS TODOTERRENO DEPARTAMENTO	923.100,00	922.874,26
23.553.52	REVISIÓN MÓDULO SUBVENCIONES MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES	9.692,08	9.692,34
		TOTAL	2.788.032,07

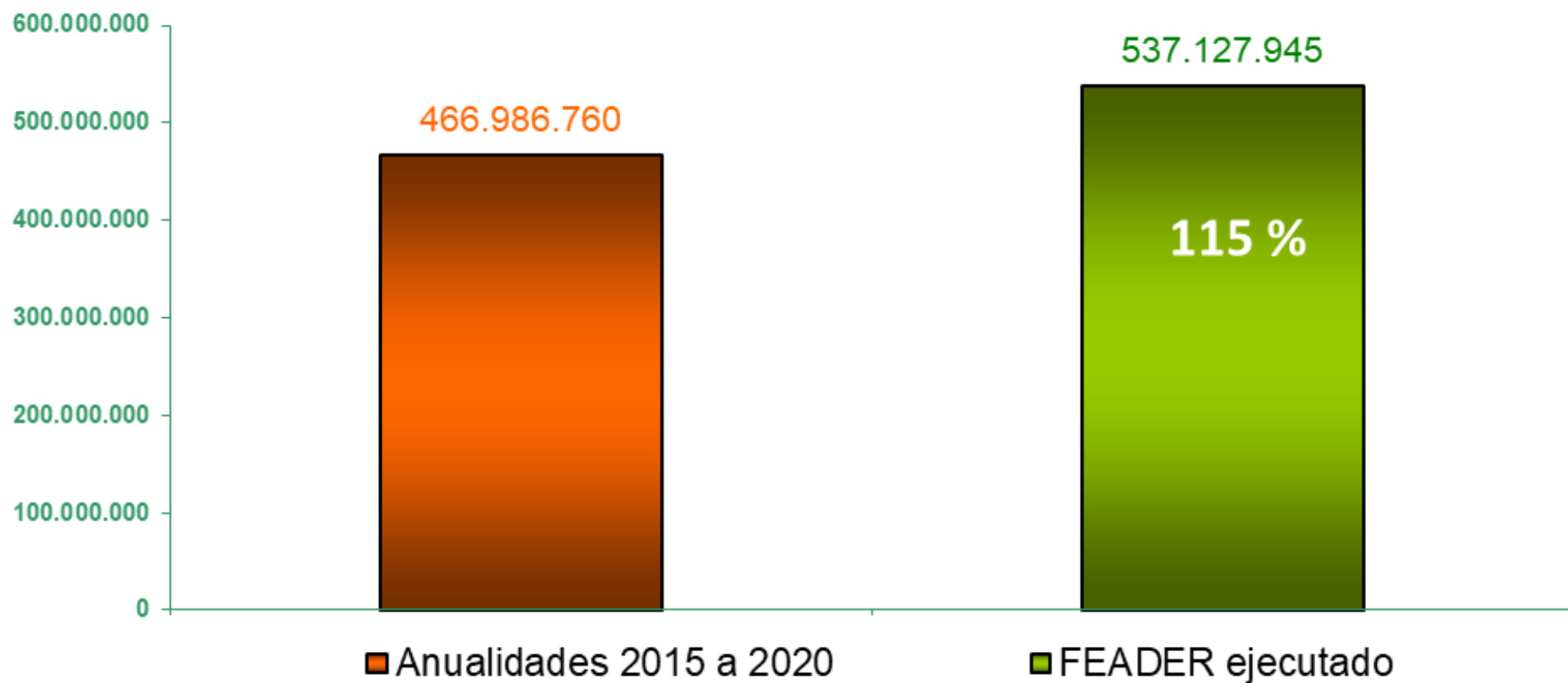


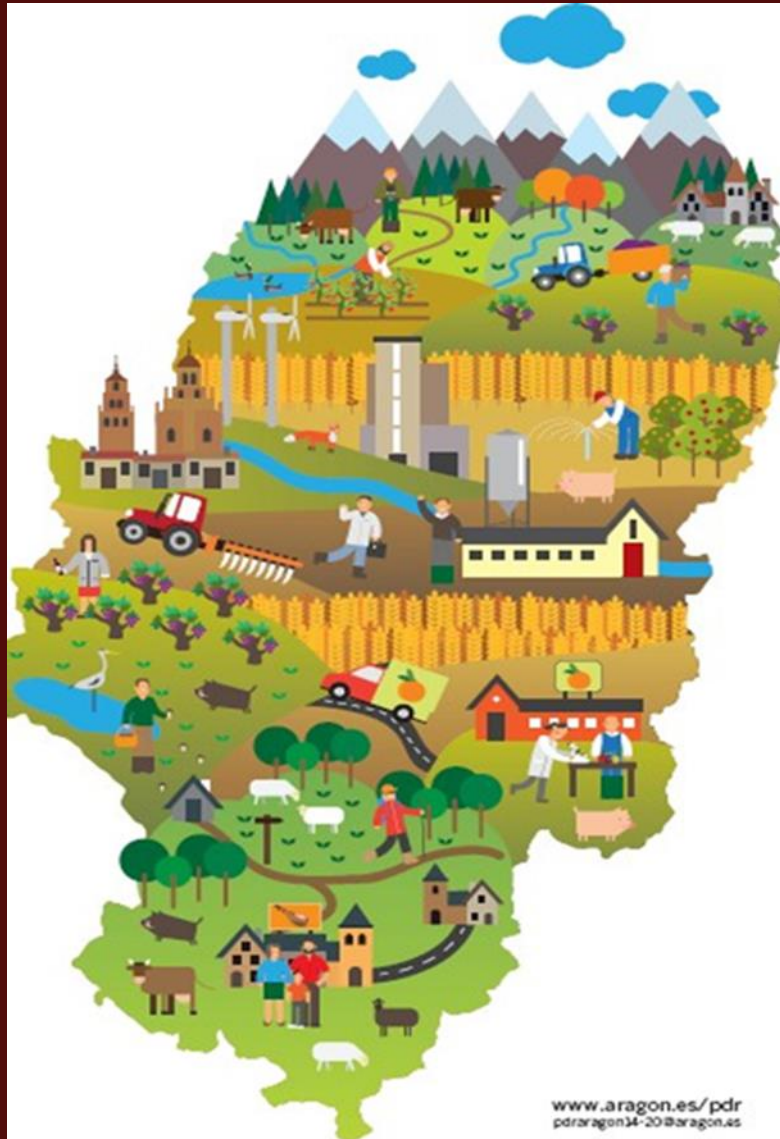
REGLA N+3



Cumplimiento regla n+3 de la anualidad 2020 (a 31.12.2023)

FEADER previsto anualidades 2015 a 2020: 466.986.760 €

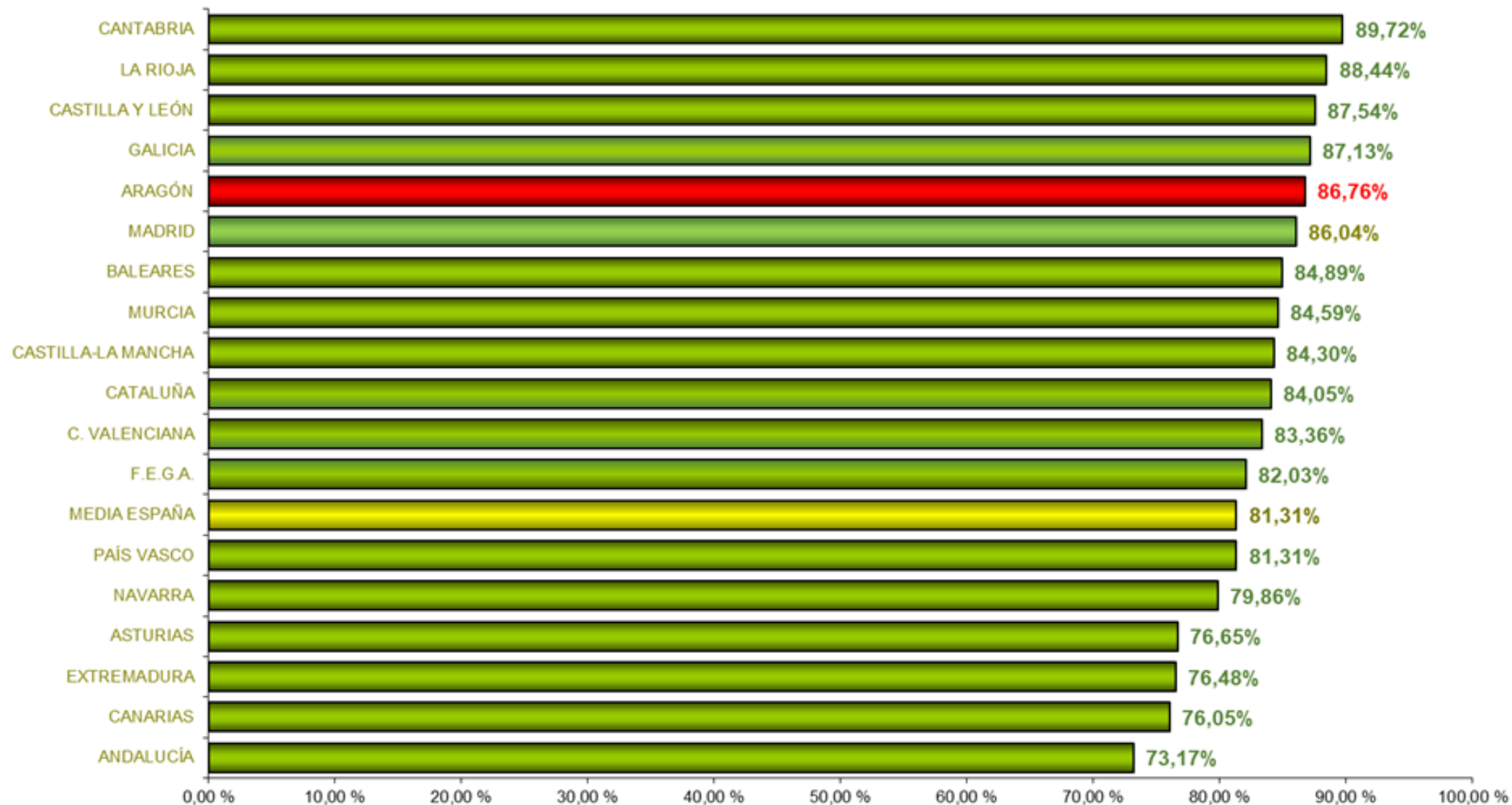




ESTADO DE EJECUCIÓN POR CC.AA.

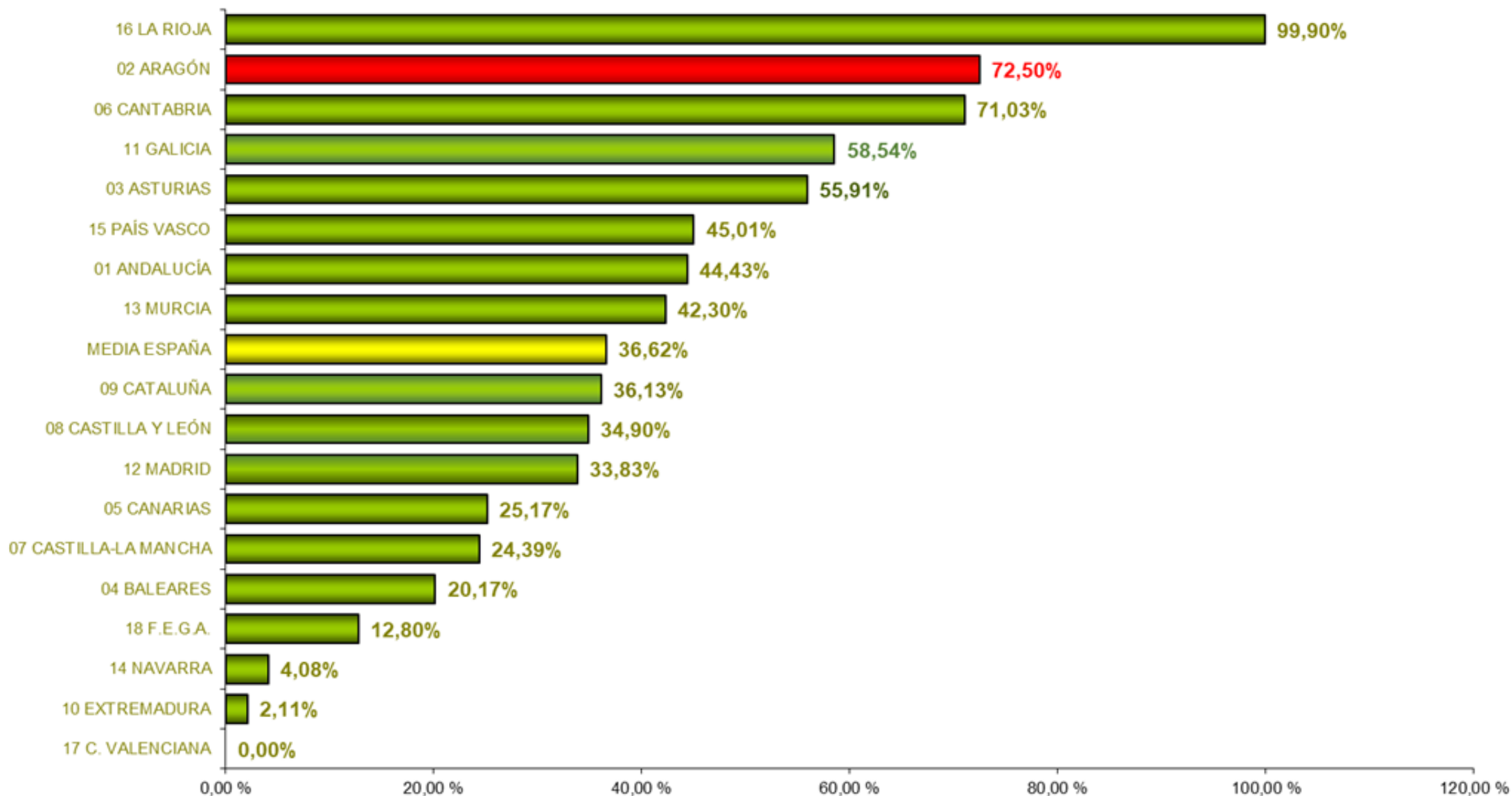


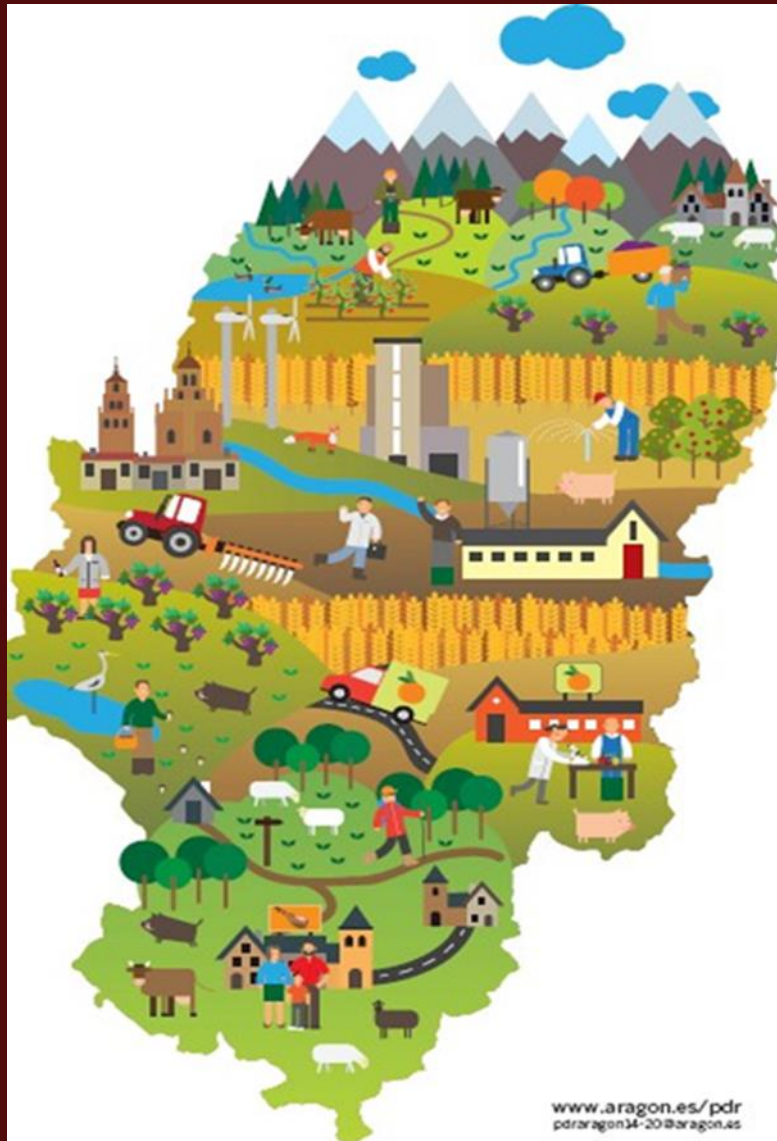
Ejecución FEADER a 31.12.2023





Ejecución EURI a 31.12.2023





12^a MODIFICACIÓN PDR ARAGÓN 2014- 2022



Propuesta de modificación presupuestaria PDR 2014 - 2022

MEDIDA	DENOMINACIÓN	Variación propuesta (en euros)	
		FEADER	EURI
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información	-230.000,00	0,00
M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas	-50.000,00	0,00
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	-34.000,00	-174.905,00
M04	Inversiones en activos físicos.	-2.151.559,00	0,00
M4.1	<i>Inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas</i>	<i>-984.637,00</i>	<i>0,00</i>
M4.2	<i>Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas</i>	<i>-3.541.000,00</i>	<i>-5.568.360,00</i>
M4.3	<i>Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura</i>	<i>2.374.078,00</i>	<i>5.568.360,00</i>
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.	-2.712.470,00	0,00
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.	-225.000,00	0,00
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.	-343.000,00	0,00
M10	Agroambiente y clima	75.000,00	0,00
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	-126.800,00	0,00
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	4.750.000,00	0,00
M16	Cooperación	956.000,00	0,00
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.	-1.862.773,00	0,00
M20	Asistencia técnica	1.954.602,00	174.905,00



Planificación transición PDR 2021 – 2022 & PEPAC 2023 - 2027

DENOMINACIÓN INTERVENCIÓN	ANUALIDAD DE INICIO PEPAC 23-27	PREVISIÓN FINALIZAR PAGOS PDR 14-22
6500 Intervenciones Agroambientales y de Bienestar Animal	2023	2023
6712.- Pagos por desventajas específica resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del agua y la Red Natura 2000	2023	2023
7131.- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	2023	2022
7132.- Cooperación para la promoción de los productos de agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad	2023	2022
7161.- Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri)	2023	2025
7202.- Servicios de asesoramiento	2023	2022
6871.- Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	2023	2023
6881.1- Repoblación forestal y sistemas agroforestales	2023	2023
7119.- LEADER	2023	2023
7165.- Cooperación para el medio ambiente	(2023) 2024	(2024)2025
6843.1.- Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales	(2023) 2024	2025
6843.2.- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad	(2023) 2025	2025
6841.2.- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias	2024	2025
6842.2.- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios	2024	2025
6961.1.- Establecimiento de personas jóvenes agricultores	2024	2025
7201.- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información	2024	2023
6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	2025	2024
6505.2.- Compromisos de conservación de recursos genéticos NO SIGC	2026	2025
Asistencia técnica	2026	2025

Cuadro financiero intervenciones PEPAC 2023 - 2027



DENOMINACIÓN INTERVENCIÓN	GASTO PÚBLICO TOTAL (€)	INSTRUMENTO FINANCIERO (€)
6501.4.- Apicultura para la biodiversidad	7.274.070,01	
6501.5.- Protección de la avifauna	13.340.920,00	
6501.6.- Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad	3.167.699,96	
6501.7.- Lucha alternativa a la lucha química	4.179.171,08	
6501.8.- Mejora del suelo y lucha contra la erosión	6.043.939,97	
6502.2.- Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales	3.010.800,00	
6503.- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica	29.076.887,98	
6504.- Compromisos para bienestar y sanidad animal	31.156.219,45	
6505.1.- Compromisos de conservación de recursos genéticos SIGC	7.085.723,90	
6505.2.- Compromisos de conservación de recursos genéticos NO SIGC	1.435.310,00	
6613.- Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	52.500.000,00	
6712.- Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del agua y la Red Natura 2000	783.000,00	
6841.2.- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias	28.000.000,00	10.000.000,00
6842.2.- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios	79.855.032,00	
6843.1.- Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales	62.188.403,84	18.965.403,00
6843.2.- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad	9.561.597,04	4.568.413,00
6871.- Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	23.978.000,00	
6881.1.- Repoblación forestal y sistemas agroforestales	375.000,00	
6881.2.- Prevención de daños forestales	38.291.450,00	
6881.3.- Restauración de daños forestales	1.379.997,00	
6881.4.- Actuaciones selvícolas con objetivos ambientales	10.250.036,00	
6961.1.- Establecimiento de personas jóvenes agricultores	54.500.000,00	3.000.000,00
7119.- LEADER	55.000.000,00	
7131.- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	1.600.000,00	
7132.- Cooperación para la promoción de los productos de agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad	9.000.000,00	
7161.- Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri)	16.000.000,00	
7165.- Cooperación para el medio ambiente	7.500.000,00	
7201.- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información	5.257.535,00	
7202.- Servicios de asesoramiento	14.651.162,00	
Asistencia técnica	2.780.029,40	
TOTAL	579.221.984,63	36.533.816,00



Segunda Modificación PEPAC 23- 27 (v3.0)

Esta propuesta de modificación de las intervenciones regionales del PEPAC, es la primera que se ha presentado tras la publicación de las primeras convocatorias de ayudas. Es por ello que, en esta modificación, los cambios propuestos responden, mayoritariamente, a ajustes y correcciones propuestas por los Servicios Gestores de las ayudas para garantizar la coherencia entre la planificación y la ejecución.

TIPO DE MODIFICACIONES PROPUESTAS

- Concreción de detalles, corrección de errores y omisiones de versión anterior.
- Ajustes tras la confección y publicación de las primeras convocatorias.
- Adecuación coherente a última modificación del PDR.
- Inclusión de nuevos indicadores de resultado.
- Ajuste de los Instrumentos financieros.
- Retraso de una anualidad en la planificación temporal de intervenciones.



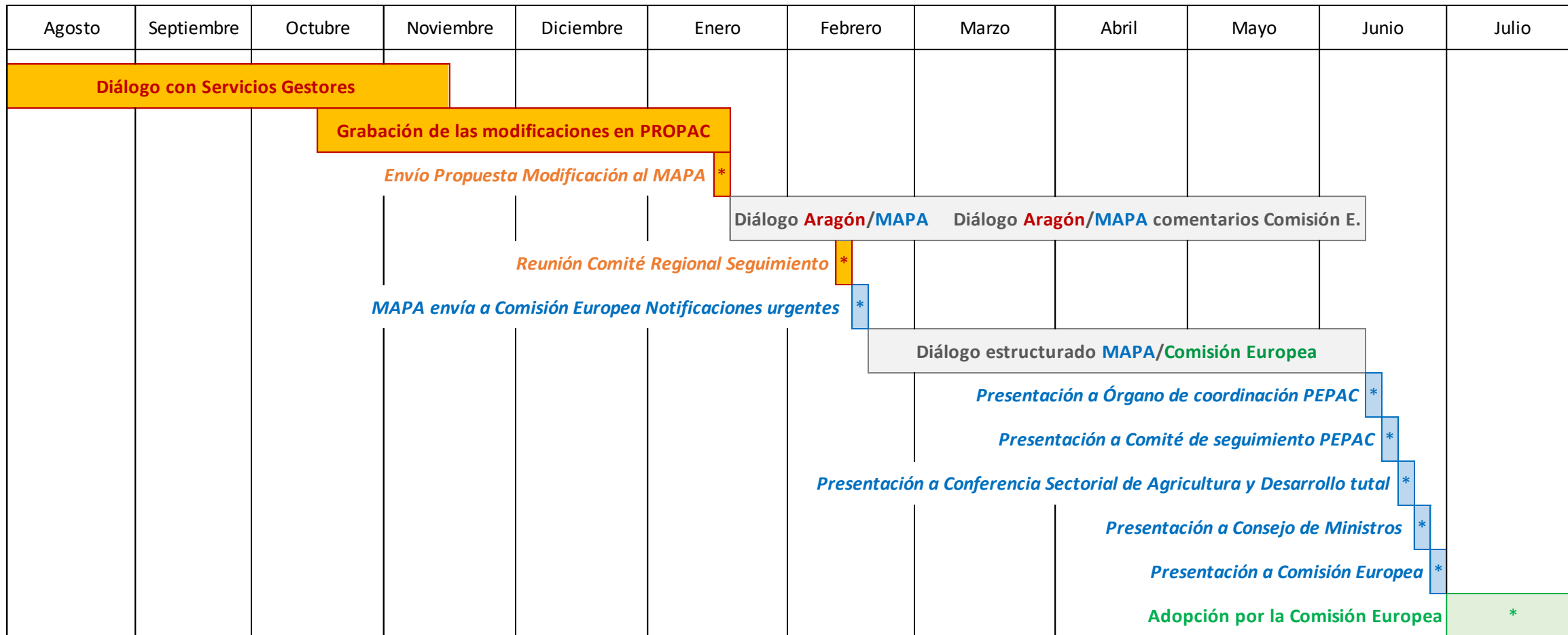
Segunda Modificación PEPAC 23- 27 (v3.0)

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EN EL DIÁLOGO ESTRUCTURADO:

- Imposibilidad de modificar importes unitarios con convocatorias ya publicadas o contratos licitados.
- Reducción del importe adicional para mujeres beneficiarias de un 5% a un 3% en la intervención 6841.2.
- No se considera posible la contribución de la intervención 7119 LEADER al indicador de resultado R1 (Formación e Innovación).



Fases Segunda Modificación PEPAC 23- 27 (v3.0)



En naranja, fases cuya iniciativa corresponde a la Autoridad Regional de Gestión del Gobierno de Aragón

En azul, fases cuya iniciativa corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En verde, fases cuya iniciativa corresponde a la Comisión Europea

En gris, fases cuya iniciativa es mixta



Modificación Normativa PEPAC 23- 27

Aprobación del Reglamento (UE) 2024/1468 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica los Reglamentos (UE) 2021/2115 y 2021/2116.

- Se estipula que las explotaciones con **menos de diez hectáreas de superficie agrícola quedarán exentas de los controles** de la condicionalidad «en lo que respecta a los requisitos legales de gestión establecidos en el derecho de la UE y a las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales».
- **BCAM 6 sobre cobertura del suelo**, en períodos sensibles se deja más libertad a los Estados miembros para que definan que son períodos sensibles y las prácticas permitidas.
- **BCAM 7 sobre rotación de cultivos**, queda en manos de los agricultores o ganaderos elegir entre rotar cultivos o diversificarlos.
- **BCAM 8 sobre elementos no productivos**, deja de ser obligatorio dejar un porcentaje de la tierra de barbecho.
- **Al establecer las BCAM 5,6,7 ó 9**, los Estados Miembros pueden eximir a determinados cultivos, tipos de suelo o sistemas de explotación del cumplimiento de los requisitos sobre labranza, cobertura del suelo y rotación/diversificación de cultivos.
- Otra de las es que los Estados miembros tendrán más flexibilidad a la hora de poder realizar cambios en su Plan Estratégico Nacional para la PAC. Podrán solicitar de forma ordinaria dos **cambios al año**.



Tareas de carácter horizontal desarrolladas por la Autoridad Regional de Gestión

- Refuerzo del equipo técnico e informático para abordar la evaluación del rendimiento que exige la normativa en el nuevo periodo de programación.
- Implementación de sistemas de control, para garantizar la calidad y la trazabilidad de la información que se utilizará para la elaboración del IAR.
- Desarrollo de un módulo en la aplicación SINGEAR para la explotación de la información necesaria para la elaboración del IAR.
- Colaboración con el Organismo pagador en la identificación de riesgos en la ejecución de las intervenciones del IAR.
- Desarrollo de todo el marco normativo y tecnológico para la implementación de instrumentos financieros.
- Avance en la licitación de las asistencias técnicas para la evaluación y el Plan de Comunicación.



Ejecución PEPAC

FONDO FEAGA-PEPAC 2023

PAGOS EFECTUADOS EL 11 DE OCTUBRE DE 2023 (GASTO PUBLICO TOTAL)

<u>AYUDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>GASTO PÚBLICO TOTAL</u>
PAP	PROGRAMA APÍCOLA	680.845,84

FONDO FEAGA-PEPAC 2024

PAGOS EFECTUADOS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A 31 DE MAYO DE 2024 + PREVISIONES JUNIO 2024 (GASTO PUBLICO TOTAL)

<u>AYUDA</u>	<u>16-OCT-23 A 31-MAY-24</u>	<u>PREVISION JUNIO</u>	<u>16-OCT-23 A 30-JUN-24</u>
AYUDAS ASOCIADAS A SUPERFICIES	7.870.876,02	1.079.799,11	8.950.675,13
AYUDA BÁSICA A LA RENTA	189.321.840,63	19.963.436,17	209.285.276,80
ECOREGÍMENES	98.479.523,99	12.152.260,33	110.631.784,32
ENGORDE TERNEROS	0,00	315.000,00	315.000,00
ENGORDE SOSTENIBLE TERCEROS	0,00	6.910.000,00	6.910.000,00
OVINO CAPRINO CARNE PENINSULAR	15.890.149,66	300.000,00	16.190.149,66
OVINO CAPRINO LECHE PENINSULAR	119.320,23	15.000,00	134.320,23
OVINO CAPRINO SIN PASTOS PENINSULAR	0,00	900.000,00	900.000,00
AYUDA COMPLEMENTARIA JÓVENES	6.633.226,73	1.655.509,12	8.288.735,85
PAGO COMPLEMENTARIO REDISTRIBUTIVO	37.798.098,51	5.795.931,13	43.594.029,64
FRUTAS PROGRAMAS OPERATIVOS	1.889.532,38	299.000,00	2.188.532,38
PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	0,00	100.000,00	100.000,00
VACUNO EXTENSIVO	3.875.605,28	0,00	3.875.605,28
AYUDA ASOCIADA A LA LECHE	1.241.801,11	0,00	1.241.801,11
	363.119.974,54	49.485.935,86	412.605.910,40



Ejecución PEPAC

FONDO FEADER-PEPAC 2024

PAGOS EFECTUADOS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A 31 DE MAYO DE 2024 + PREVISIONES JUNIO 2024 (GASTO PUBLICO TOTAL)

<u>AYUDA</u>	<u>16-OCT-23 A 31-MAY-24</u>	<u>PREVISION JUNIO</u>	<u>16-OCT-23 A 30-JUN-24</u>	<u>PROGRAMADO (3.0)</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
AYUDAS DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	109.987,96	-	109.987,96	120.000,00	91,7%
ACTIVIDADES FORMACIÓN E INFORMACIÓN	10.617,70	18.604,65	29.222,35	306.300,00	9,5%
AYUDAS RED NATURA 2000	36.595,91	-	36.595,91	36.560,00	100,1%
ASESORAMIENTO	1.080.956,00	-	1.080.956,00	1.080.956,00	100,0%
BIODIVERSIDAD	848.855,96	210.671,81	1.059.527,77	1.518.000,00	69,8%
BIENESTAR ANIMAL Y RAZAS AUTÓCTONAS	4.556.088,11	-	4.556.088,11	7.648.388,67	59,6%
COMPROMISOS AGROAMBIENTALES	3.951.683,30	1.154.265,86	5.105.949,16	6.801.178,21	75,1%
AGRICULTURA ECOLÓGICA PEPAC	5.894.931,22	-	5.894.931,22	5.928.922,00	99,4%
COMPR MANTENIMIENTOS FORESTALES	916.188,05	-	916.188,05	1.022.900,00	89,6%
ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL	6.400.000,00	-	6.400.000,00	11.000.000,00	58,2%
GESTION FORESTAL SOSTENIBLE	721.927,00	51.172,98	773.099,99	3.287.410,00	23,5%
INVERSIONES EN ESPACIOS NATURALES	2.945.688,20	283.227,69	3.228.915,89	4.768.500,00	67,7%
JOVENES AGRICULTORES INS. FINANCIERO	-	-	-	750.000,00	0,0%
JOVENES AGRICULTORES	-	-	-	5.760.053,00	0,0%
MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES INS. FINANCIERO	-	-	-	2.500.000,00	0,0%
MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES	-	-	-	3.384.000,00	0,0%
PROYECTOS COOPERACIÓN	191.347,88	-	191.347,88	421.818,00	45,4%
PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES	2.119.314,48	-	2.119.314,48	4.279.314,48	49,5%
PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	921.658,23	279.069,77	1.200.728,00	1.800.000,00	66,7%
PARTICIPACIÓN REGÍMENES DE CALIDAD	195.163,98	-	195.163,98	250.000,00	78,1%
	30.901.003,98	1.997.012,77	32.898.016,74	62.664.300,36	52,5%



Estrategia de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023-2027



Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023- 2027

OBJETIVOS:

Dar publicidad y visibilidad a las ayudas del PEPAC (artículo 123.2.k del Reglamento (UE) nº 2021/2115, establece que, la Autoridad de Gestión dará publicidad al PEPAC informando a:

- Los beneficiarios potenciales, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales,... de las posibilidades que ofrece el plan estratégico de la PAC y de las modalidades de acceso a su financiación.
- Al público en general de las ayudas de la Unión a la agricultura y el desarrollo rural mediante el plan estratégico de la PAC.

Informar a los beneficiarios de las obligaciones que tienen en materia de publicidad (artículo 123.2.j del Reglamento (UE) nº 2021/2115) establece que los beneficiarios de intervenciones a cargo del FEADER, distintas de las intervenciones relacionadas con las superficies y los animales, tendrán que dar visibilidad a la ayuda financiera recibida, también mediante la utilización apropiada del emblema de la Unión con arreglo a las normas establecidas por la Comisión.



Estrategia Aragonesa de Información, Publicidad y Visibilidad del PEPAC 2023- 2027

ENFOQUES:

En el enfoque informativo, la información irá dirigida a beneficiarios **potenciales**, y a **los beneficiarios**, con el objetivo de garantizar la transparencia, de modo que perciban las posibilidades que ofrece la programación y aumentar así el nivel de concurrencia, y con el fin de facilitar el cumplimiento de las exigencias normativas.

En el enfoque publicitario, la información irá dirigida **al público general** y orientada al objetivo de mejorar la difusión de las actuaciones del programa, haciendo llegar la política agraria europea a la ciudadanía como una herramienta que favorece sus intereses y su calidad de vida.

Con objeto de reforzar las acciones de información, comunicación y visibilidad que se lleven a cabo directamente por la autoridad regional de gestión, servicios gestores y beneficiarios, se contratará una asistencia técnica especializada para **implementar el Plan Regional de Comunicación del PEPAC**.

Se estima un presupuesto aproximado de 162.000 euros para la implementación de la estrategia.

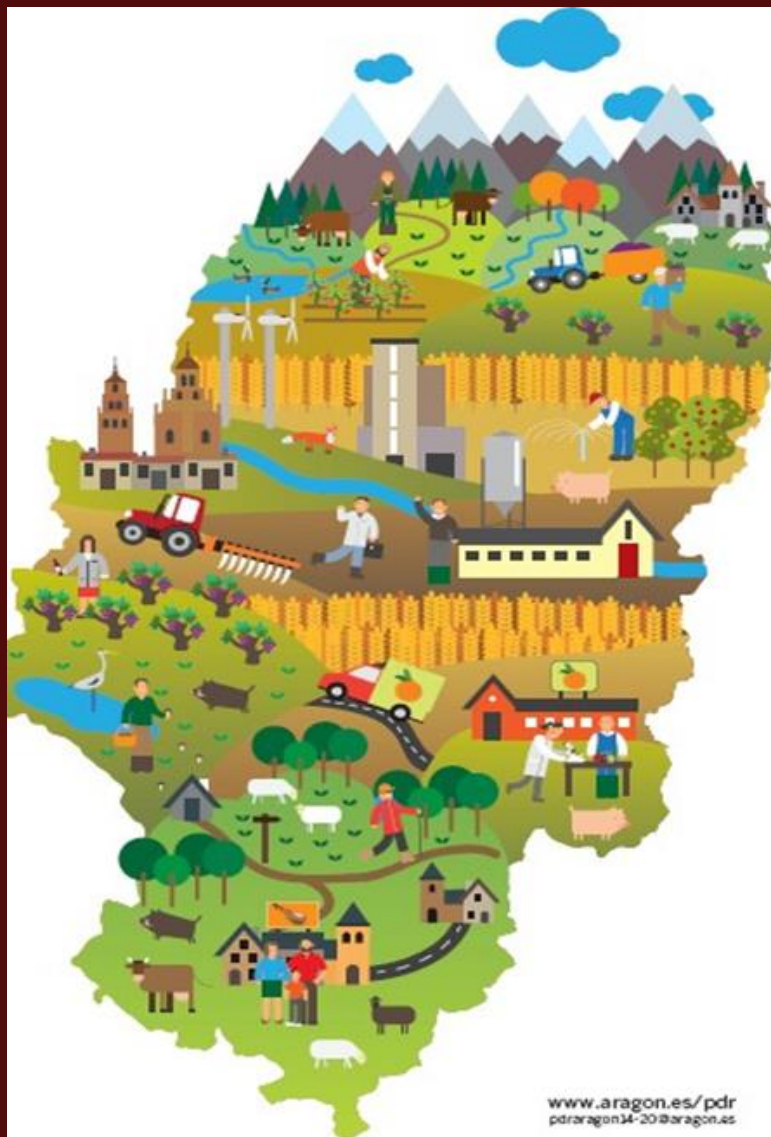


Gracias por vuestra atención

Más información:

www.aragon.es/pdr

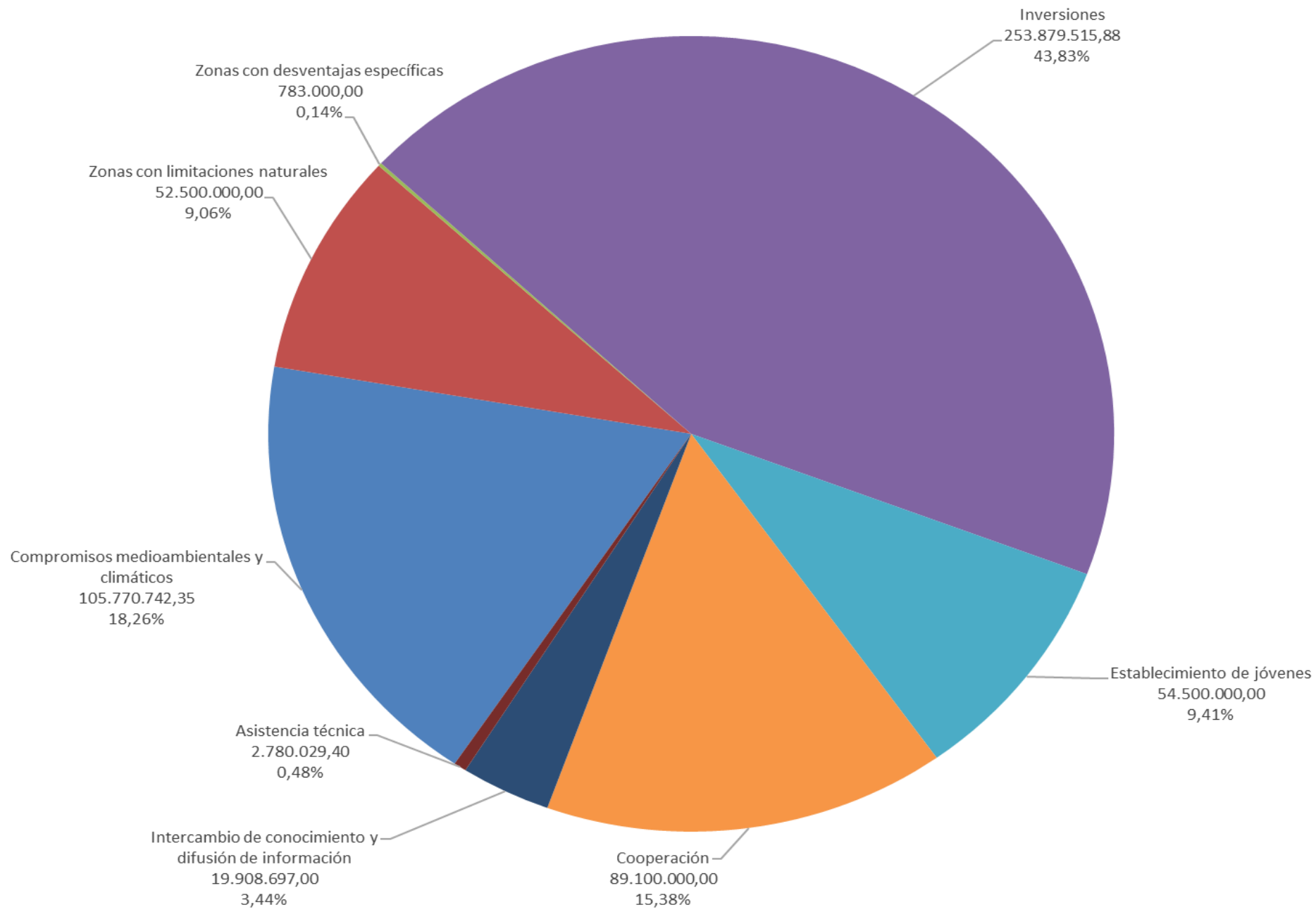
e-mail: planestrategicoaragon23-27@aragon.es



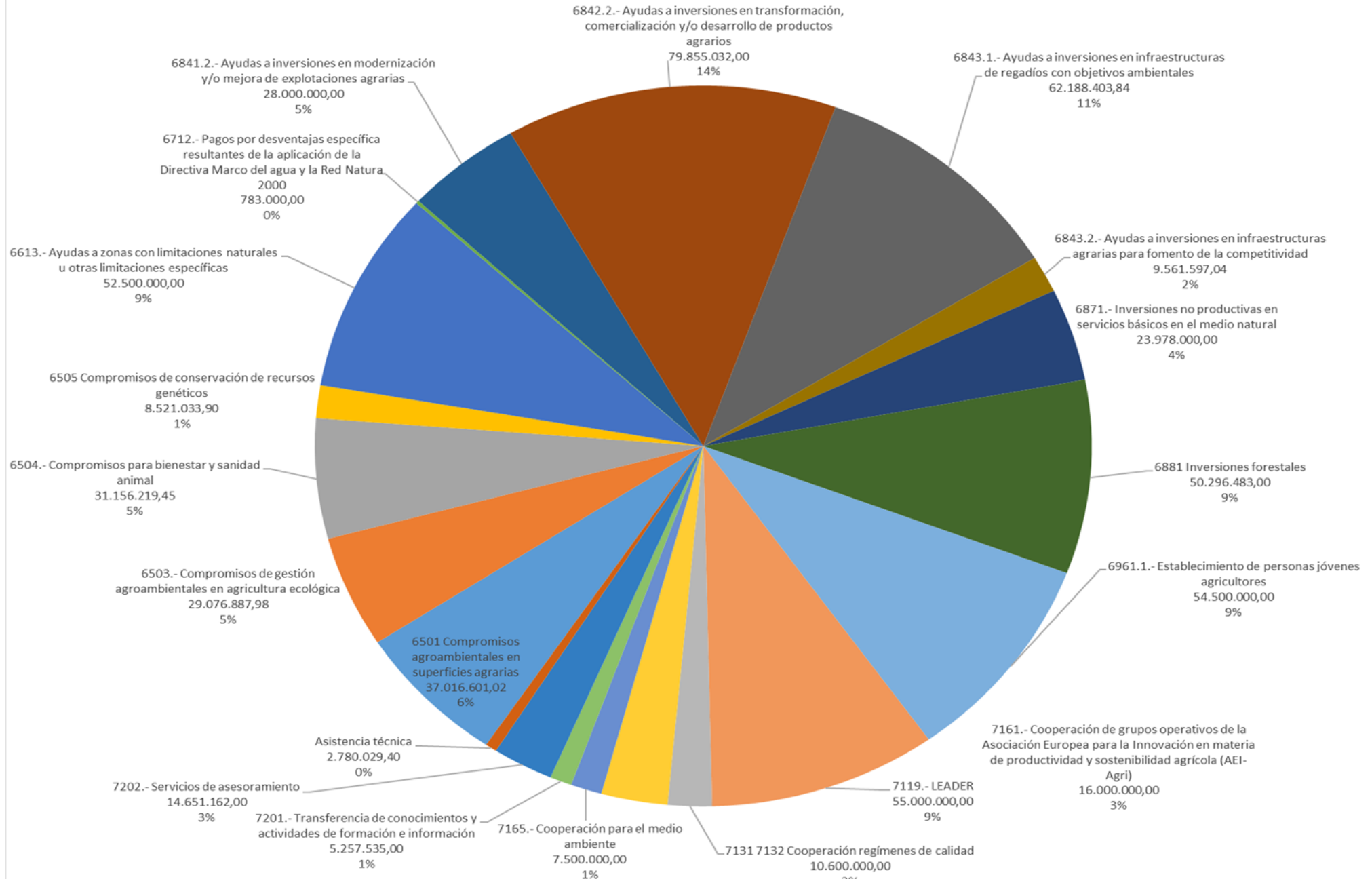
Información complementaria PEPAC 2023 – 2027

ARAGÓN

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR ARTÍCULO PEPAC 23-27 ARAGÓN



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INTERVENCIÓN PEPAC 23-27 ARAGÓN





Cuadro de Indicador de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	OBJETIVO
R.1 ^{ER} Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación	Nº de personas que se benefician	287.116,00
R.2 Vinculación de los sistemas de asesoramiento y conocimiento	Nº de asesores	774,00
R.3 Digitalización de la agricultura	Nº de beneficiarios	3.734,90
R.4 Vinculación de la ayuda a la renta al cumplimiento de normas y al uso de buenas prácticas	Nº hectáreas	334.980,44
R.7 ^{ER} Aumento de la ayuda a las explotaciones agrícolas situadas en zonas con necesidades específicas	Apoyo medio a la renta (€/ha) que reciben los beneficiarios de estas medidas	246,27
R.9 ^{ER} Modernización de las explotaciones agrícolas	Nº de beneficiarios	1.192,00
R.10 ^{ER} Mejor organización de la cadena de suministro	Nº de beneficiarios	3.000,00
R.14 ^{ER} Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa	Nº de hectáreas	61.580,15
R.15 Energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura y de otras fuentes renovables	Megawatios	88,23
R.17 ^{ER} Tierras forestadas	Nº de hectáreas	150,00
R.18 Ayudas a la inversión destinadas al sector forestal	Coste total elegible (FEADER + cofinanciación nacional + contribución privada)	50.296.483,02
R.19 ^{ER} Mejora y protección de los suelos	Nº de hectáreas	61.580,15
R.21 ^{ER} Protección de la calidad del agua	Nº de hectáreas	41.039,15
R.24 ^{ER} Uso sostenible y reducido de plaguicidas	Nº de hectáreas	44.926,75
R.25 Rendimiento medioambiental en el sector ganadero	Nº UGM	20.721,67
R.27 Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales	Nº de operaciones	1.539,00
R.28 Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	Nº de personas que se benefician	114.089,00
R.29 ^{ER} Desarrollo de la agricultura ecológica	Nº de hectáreas	41.039,15
R.30 ^{ER} Apoyo a la gestión forestal sostenible	Nº de hectáreas	5.300,00
R.31 ^{ER} Preservación de hábitats y especies	Nº de hectáreas	237.113,15
R.33 Mejora de la gestión de Natura 2000	Nº de hectáreas	63.902,60
R.36 ^{ER} Relevo generacional	Nº de jóvenes agricultores	1.030,00
R.37 Crecimiento y empleo en las zonas rurales	Nº de empleos creados	2.048,00
R.38 Cobertura de Leader	Población rural cubierta	565.309,00
R.39 Desarrollo de la economía rural	Nº de empresas	3.655,00
R.41 ^{ER} Conexión de la Europa rural	Población rural cubierta	177.981,00
R.43 ^{ER} Limitación del uso de antimicrobianos	Nº de UGM	451.317,12
R.44 ^{ER} Mejora del bienestar animal	Nº de UGM	183.150,01